



125-12

Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Concejo Municipal



08 JUN 2012

PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INTERÉS N°

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Declarar de Interés Municipal la Cartografía Digital de San Carlos de Bariloche realizada por "Proyecto MAPEAR".

ANTECEDENTES:

- Carta Orgánica Municipal
- Nota de solicitud de declaración de interés
- Documentación del Proyecto.
- Solicitud de Declaración de Interés.
- Declaración de Interés Honorable Congreso de la Nación-2011
- Declaración de Interés Decreto N° 217/2007- Municipalidad de General Pueyrredón.

FUNDAMENTOS:

El proyecto Mapear -Mapas Electrónicos Argentinos- se inició a partir del interés y la decisión de un grupo de aficionados que comenzaron a trabajar con el objetivo de confeccionar cartografía electrónica necesaria para abastecer a los dispositivos GPS (Sistemas de Posicionamiento Global). Su tarea comenzó en 2004, y si bien desde entonces en su trabajo están incluidos datos de San Carlos de Bariloche, ahora se encuentran en una tarea de especificación para que la información de nuestra ciudad sea exhaustiva, no solo en lo que se refiere a calles y alturas, sino también en todos los puntos de interés relacionados al turismo de gran utilidad para aquellos que la visitan.

La utilización de los mapas cartográficos elaborados por Proyecto Mapear es totalmente gratuita, posibilitando que cualquier usuario pueda acceder sin ningún costo a la descarga de los mapas que serán utilizados por los dispositivos GPS. Este hecho es de gran valor e importancia ya que permite que tanto nacionales como extranjeros se vean beneficiados con este servicio, influyendo a partir de ello en la actividad turística de nuestro país. Más de 430.000 usuarios residentes en la República Argentina utilizan los servicios prestados por proyecto mapear a través de su sitio web: www.proyectomapear.com.ar

“Donar órganos, tejidos y sangre es donar Vida”

AUTOR: Maria Eugenia Martini (FPV); Ramón Chiocconi (FPV); Alejandro Ramos Mejía (FPV).

ALEJANDRO RAMOS MEJIA
Concejal Municipal - Bloque FPV-PJ
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

MARIA E. MARTINI
Presidenta Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

RAMON CHIOCCONI
Concejal Municipal - Bloque FPV-PJ
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Finalmente se destaca nuevamente que este proyecto lo lleva adelante una asociación civil sin fines de lucro, por ello es que se solicita su reconocimiento para que pueda seguir funcionando y aportando al progreso del país.

El proyecto Mapear se encarga específicamente de la elaboración de la cartografía necesaria para detallar los diferentes caminos, rutas y principales ciudades de países Sudamericanos de habla hispana.

Los beneficios que aporta la utilización del Sistema de Posicionamiento Global son muchos. En la actualidad el GPS es empleado para cumplir funciones científicas, laborales, turísticas, recreativas, de rescate, entre otras. El mismo se confecciona por el actuar de tres partes: El dispositivo propiamente dicho; la red de satélites que se encarga de proveer la información de posicionamiento y la información cartográfica con la que debe alimentarse el equipo de GPS.

En la Argentina, la tecnología GPS para navegación terrestre comenzó a utilizarse a mediados de la década del '90 mediante un receptor GPS conectado a una computadora portátil utilizando cartografía confeccionada por el Instituto Geográfico Militar. Con la llegada de la segunda generación de GPS -alrededor del 2000- se permitió incorporar la cartografía vectorial al receptor.

Para mayor información, se explica que el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) se originó en 1957 cuando científicos norteamericanos se sirvieron del satélite ruso "Sputnik I" para establecer las bases de este nuevo sistema de navegación. Al monitorear las transmisiones del satélite notaron a causa del efecto doppler se podía determinar la ubicación exacta del Sputnik. Este hallazgo fue el punto inicial que permitió el perfeccionamiento y avance de lo que hoy se conoce como GPS.

Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Concejo Municipal



Art. 1º) Se declara de interés municipal y turístico la creación, desarrollo y distribución gratuita de la Cartografía Digital que realiza la Asociación Civil Proyecto Mapear (Mapas Electrónicos Argentinos) en San Carlos de Bariloche.

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Municipalidad.

Art. 3º) Comuníquese. Dese a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIÓN CON CARÁCTER
DE DECLARACIÓN

El proyecto original N° /12, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de 2012, según consta en el Acta N° /12. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el artículo 38 de la Carta Orgánica Municipal,



Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Concejo Municipal

